

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 480 /2024.

Viedma, 02 de julio de 2024.

VISTO: el expediente N° SGAJ-23-0038 caratulado: “Superior Tribunal de Justicia s/ concurso Relatores y Referencistas”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1082/23-STJ se llamó a concurso interno cerrado y subsidiariamente interno abierto, de antecedentes y oposición, en el escalafón del Cuerpo de Abogados/as Relatores/as y Referencistas para cubrir, en la Secretaría N° 4 STJ, un (01) cargo de Relator/a General del Superior Tribunal de Justicia -J1-; uno (01) de Relator General del Superior Tribunal de Justicia -SC- y uno (01) de Relator/a General del Superior Tribunal de Justicia -SP-.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación de antecedentes y oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por Ana Buzzeo y Silvana Mucci, Secretarias del Superior Tribunal de Justicia; y Ezequiel Lozada, ex Secretario del STJ. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal de las postulantes con la Jueza y Jueces del Cuerpo, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que en atención al resultado final de la totalidad del proceso de selección, y en función de lo previsto en las normativas vigentes artículo 87 de la Ley K N° 5190 y Acordada 23/23 corresponde promover a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia -J1-, a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia -SC- y a Relator General del Superior Tribunal de Justicia -SP- a Vanesa Lorena Mata, María Paula Scavo y Pablo Nicolás Benito, respectivamente.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada 13/15,

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

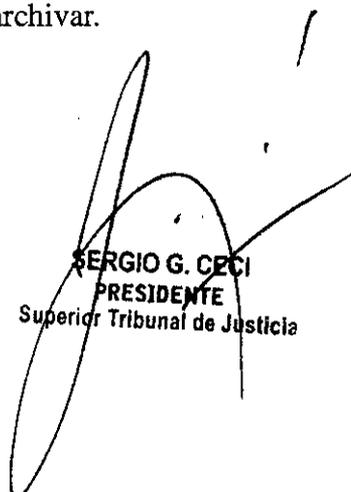
Artículo 1°.- Promover a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia -J1- a

Vanesa Lorena Mata, DNI N° 24.546.977 con remuneración equivalente a Jueza de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir de la fecha.

Artículo 2°.- Promover a Relatora General del Superior Tribunal de Justicia -SC- a María Paula Scavo, DNI N° 35.058.639, con remuneración equivalente a Secretaria de Cámara y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir de la fecha.

Artículo 3°.- Promover a Relator General del Superior Tribunal de Justicia -SP- a Pablo Nicolás Benito, DNI N° 30.608.507, con remuneración equivalente a Secretaria de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir de la fecha.

Artículo 4°.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.



SERGIO G. CECI
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI:



ANA J. BUZZEO
SECRETARIA SUBROGANTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA